



DECRETO N° 3.470

LAJA, octubre 09 de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo y feriado legal presentada por MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 10° E.M., Escalafón Profesional, visada por Alcalde (S) ;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** a la Sra. MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 10° E.M., Escalafón Profesional, feriado legal, por el día 10 de octubre del 2012 y permiso administrativo, por la mañana del día 11 de octubre del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDE (S)

KSM/MVG/ARD/mets.-
DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.-